



DEFINICIÓN POLÍTICA DEL PARTIDO **“DERECHO CIUDADANO A DECIDIR”**

“DERECHO CIUDADANO A DECIDIR” es un Partido de derecha liberal con vocación social, que asume como principios básicos la defensa de los derechos que se relacionan en su IDEARIO PROGRAMÁTICO.

Su acción política se centrará en el pleno respeto a las personas cuyos derechos individuales constituyen la base sobre la que deberá estructurarse la sociedad española y organizarse el Estado.

Por tanto, los principios y valores que lo sustentan no cabe ubicarlos ni dentro del espectro del conservadurismo tradicional, ni en línea con el ultraliberalismo ni, desde luego, de las diversas corrientes colectivistas y populistas que, de una forma u otra, anulan la verdadera libertad de las personas, al tratarlas como una pieza sin voluntad de un sistema totalitario que las encadena como si fueran esclavos y las priva de su dignidad de ser humano.

Para ello es necesario que el Estado tenga la dimensión y el poder legal adecuados, con suficiente capacidad de arbitraje, moderación y coerción que permitan resolver los conflictos surgidos entre las personas físicas y jurídicas; disponiendo, además, de medios económicos y humanos suficientes para que funcionen adecuadamente los servicios públicos esenciales. Deberá evitarse su transformación en un leviatán de voracidad económica insaciable, que oprima a los ciudadanos dificultando el normal desarrollo de las iniciativas empresariales, aparte de conseguir que no intervenga, de forma dictatorial, en la vida privada de las personas, regulando aspectos que violentan su derecho a la intimidad y, en ocasiones, coartan su libertad.

“DERECHO CIUDADANO A DECIDIR” considera que la democracia del voto no es un fin en si misma, pues las elecciones son solo un medio para elegir a los rectores de las Instituciones del Estado, que están obligados a gestionar bien los recursos de España y procurar el bienestar de los individuos que residen en ella. Se puede afirmar, pues, que frente a la democracia de las formas, de naturaleza meramente burocrática y material, deberá primar la democracia de los principios cuya esencia es ética y que, según sostienen el IDEARIO PROGRAMÁTICO y los ESTATUTOS tendrá que regir los comportamientos ciudadanos.